

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2017 E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A.**

CONSTRUCTORA C.A. OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A.

Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2018

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado del Período y otro resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado del resultado del periodo y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En el ejercicio económico 2016, la entidad no estuvo sujeta a auditoría externa obligatoria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan de forma consistente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S. A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, descritas en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Ecuador y del Código de Ética, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable del registro, preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, siempre detecte un error material cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales o de importancia relativa cuando individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Planearmos y desarrollamos la auditoría, para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de riesgos de error significativo, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de un error significativo debido a un error involuntario, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente engañosas o la elusión de los controles internos.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evalúamos en su conjunto la estructura y contenido de los estados financieros, la aplicación de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y que las notas a los estados financieros hechas por la Administración sean adecuadas, y, si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.

Evalúamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre significativa en relación a eventos o condiciones que generen duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. En el caso de concluir que existe incertidumbre significativa, se requiere que este hecho se incluya en el informe de auditoría en las correspondientes notas a los estados financieros o, si dichas notas son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y la realización de la auditoría, de la entrega, así como de expresar nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe de cumplimiento tributario:

El sujeto pasivo sobre el cual se emita el informe que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previstas en este artículo, será responsable por la presentación de dicho informe ante la Administración Tributaria que de acuerdo con la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Suplemento de Registro Oficial 660 del 31-XII-2015, el Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información.

La opinión de los Auditores Externos de los impuestos fiscales está en el Informe de Cumplimiento Tributario ICT, que se emite de forma independiente a este informe

Informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos;

De acuerdo con el artículo 32 la resolución GON/DEC-4.009 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, publicada en el Registro Oficial del 18 de Julio de 2014. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, entre ellos la confidencialidad de la información, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.

La opinión de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, se emite de forma independiente a este informe.



Ronald Tomás Molina Balcus
RNAE No. 1040

Guayaquil - Ecuador, 09 de abril de 2018

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S. A

Estado de Situación Financiera

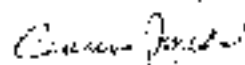
Ai 31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en dólares EE.UU.)

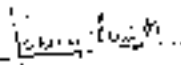
ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE:	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Efectivo y equivalentes al efectivo (notas 2 y 4)	155,297.21	338,871.70
Cuentas por cobrar		
Clientes (notas 2 y 5)	1,165,338.68	28,507.54
	<u>1,165,338.68</u>	<u>28,507.54</u>
Inventarios (notas 2 y 6)	8,776.19	
Activos por impuestos corrientes (nota 7)	218,626.56	21,376.28
	<u>1,548,039.63</u>	<u>488,754.62</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		
Propiedades, planta y equipo, neto (notas 2 y 8)	187,156.70	151,166.40
	<u>1,735,196.33</u>	<u>639,920.92</u>
TOTAL ACTIVO		

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



Contador

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTRJALKA S. A

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre del 2017 y 2018 (Expresado en dólares EE.UU.)

PASIVO

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas por pagar (nota 2)	854,804.07	442,148.66
Pasivos por impuestos corrientes (nota 10)	175,108.25	-
Beneficios a empleados (nota 11)	116,353.96	52,759.32
TOTAL PASIVO	1,146,266.28	494,907.98

PATRIMONIO

Capital social (nota 12)	2,000.00	2,000.00
Reserva legal	1,000.00	1,000.00
Resultados acumulados	142,012.94	-
Resultado del ejercicio	443,915.11	142,012.94
TOTAL PATRIMONIO	588,928.05	145,012.94

PASIVO CONTINGENTE (nota 13)

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,735,195.33	639,920.92
----------------------------------	---------------------	-------------------

Ver notas a los estados financieros

Carolina J. J. J.

Gerente General
Representante legal

Carolina J. J. J.
Constrjalka

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S. A

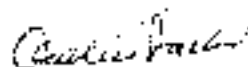
Estado del Resultado del periodo y otro resultado Integral

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016

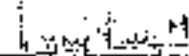
(Expresado en dólares EE.UU.)

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Ingresos de actividades ordinarias	4,450,466.26	4,072,926.33
Costo de venta	3,522,370.88	3,530,158.86
UTILIDAD BRUTA	928,114.38	542,767.47
<u>Gastos</u>		
Gastos de administración	231,775.39	327,061.90
TOTAL GASTOS	231,775.39	327,061.90
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	696,338.00	215,705.57
Participación a trabajadores	-104,450.85	-32,355.77
Impuesto a la renta causado (notas 2, 10 y 13)	-147,972.04	-40,336.86
Reserva Legal		-1,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	443,915.11	142,012.94

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



Contadora

CONSTRUCTORA CIG OBRAS Y PROYECTOS CONSULTAJKA S. A

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
 Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016
 (Expresado en dólares EF UU.)

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
<u>CAPITAL SOCIAL</u>		
Saldo inicial	2,000.00	2,000.00
Saldo final	2,000.00	2,000.00
<u>RESERVA LEGAL</u>		
Saldo inicial	1,000.00	-
Apropiación de la reserva legal	-	1,000.00
Saldo final	1,000.00	1,000.00
<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>		
Saldo inicial	-	-
Transferencia del resultado del ejercicio	142,012.94	-
Saldo final	142,012.94	-
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		
Saldo inicial	142,012.94	-
Transferencia a resultados acumulados	-142,012.94	-
Resultado antes de impuesto a la renta	698,339.00	215,705.57
Participación a trabajadores	-104,450.85	-32,355.77
Impuesto a la renta causado	-147,872.04	-40,336.66
Transferencia a reserva legal	-	1,000.00
Saldo final	443,916.11	142,012.94
TOTAL	588,929.05	145,012.94

Ver notas a los estados financieros

Rocío J. J. J.

Gerente General
 Representante legal

J. J. J.

Contador

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S. A

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de Diciembre de: 2017 y 2016

(Expresado en dólares EE.UU.)

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Efectivo recibido / pagado de clientes y otros	3,321,883.02	4,045,615.01
Efectivo pagado / recibido a proveedores y otros	-3,453,102.40	-3,557,576.91
Efectivo generado en las operaciones	161,219.38	488,038.10
Impuestos percibidos	27,136.21	
EFECTIVO USADO/PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE PERACIÓN	-184,083.17	488,038.10
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedades, planta y equipo	-49,491.32	-151,166.40
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-49,491.32	-151,166.40
Disminución/aumento neto del efectivo y sus equivalentes	-183,574.49	336,871.70
Efectivo y sus equivalentes al principio de período	338,871.70	2,000.00
Efectivo y sus equivalentes al final del período (notas 2 y 4)	155,257.21	338,871.70

Vea notas a los estados financieros

Chance Barta

Gerente General
Representante Legal

[Firma]

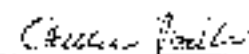
Contador

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S. A

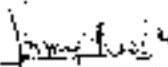
Conciliación de la Utilidad Neta antes de Impuestos
Con el Efectivo Neto Proveniente de Actividades Operativas
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(Expresado en dólares E.U.)

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	696,339.00	215,705.57
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo (nota 8)	13,501.02	-
Provisión de cuentas incobrables	11,771.10	-
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambio en el capital de trabajo	721,611.12	215,705.57
Aumento en cuentas por cobrar clientes	1,148,502.24	-26,507.54
Aumento en inventarios	-8,776.19	-
Aumento en activos por impuesto corriente	-57,251.77	-161,712.14
Disminución en cuentas por cobrar a largo plazo	-	1,198.22
Aumento en cuentas por pagar	412,855.41	440,952.44
Disminución/aumento en beneficios a empleados	-40,866.20	20,403.55
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	161,219.38	488,038.10
Impuestos percibidos	27,136.21	-
EFFECTIVO USADO/PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>-134,083.17</u>	<u>488,038.10</u>

Ver notas a los estados financieros



Gerente General
Representante Legal



Contador

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida el 19 de agosto del 2015, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social, dedicarse a la Construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianos, casas para beneficencia, orfanatos, cánceres, cuarteles, cuerventos, casas religiosas, incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.

2. POLÍTICAS CONTABLES**a. Base de preparación y presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIF.

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Notas a los Estados Financieros, continuación

e. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal. La entidad disminuye el riesgo de recuperabilidad con contratos por ejecución de obra.

f. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal. La entidad disminuye el riesgo de recuperabilidad con contratos por ejecución de obra.

g. Propiedades, planta y equipo, neto

La entidad utilizó el valor razonable (avalúo) en las existencias, en la fecha de transición a las NIIF, como su costo atribuido en esa fecha. Acorde a lo indicado en la NIIF 1.

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza con el método de línea recta en función de la vida útil.

La entidad determinó que el valor razonable de las propiedades de inversión no se puede establecer con fiabilidad de una forma continuada, por lo que la medición posterior se realizará aplicando el modelo del costo de la NIC 16.

El valor residual de las propiedades de inversión es cero. La entidad aplicará la NIC 16 hasta la disposición de las propiedades de inversión.

h. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación actual (legal o implícita) presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

i. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en las notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolsen un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

Notas a los Estados Financieros, continuación

j. Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible y se cargará a los resultados de año en el que se devenguen con base al impuesto por pagar exigible.

k. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que esta alcance por lo menos a 50% del capital social.

l. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por actividades ordinarias se registrarán a su valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar teniendo en cuenta el importe calculado mediante planillas por avance de obra, definidas contractualmente.

Los ingresos por intereses se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devenguen.

m. Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a: la depreciación de los bienes de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión y el cálculo del impuesto a la renta.

n. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". Esta Norma sustituye la guía de la NIC 39

El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, "Instrumentos financieros", que sustituyó la guía de la NIC 39. Esta versión final incluye los requerimientos de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros; también incluye un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituyó al modelo de pérdidas por deterioro del valor incurridas actualmente utilizado.

Notas a los Estados Financieros, continuación

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". Esta Norma sustituye a las siguientes normas: (a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido. Un cliente obtiene el control cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. La transferencia de control no es la misma que la transferencia de riesgos y beneficios, ni es necesariamente la misma que la culminación de un proceso de ganancias como se considera hoy. Las entidades también tendrán que aplicar una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo y en un momento determinado del mismo. En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 15 requiere amplia información para proporcionar un mayor conocimiento tanto de los ingresos que se hayan reconocido como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, se proporcionará información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocerán, así como sobre los cambios en estos juicios.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2018 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, yendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adoptan la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses

respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este periodo; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación se encuentra pendiente de definir.

- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de las transacciones de pagos basados en acciones

La modificación afecta a la clasificación y cuantificación de pagos basados en acciones en tres áreas: a) Los efectos de las condiciones de vencimiento en el importe de la obligación si su pago es en efectivo b) La clasificación de los pagos realizados por cuenta del preceptor de las retenciones fiscales c) El registro contable cuando un pago en acciones se modifica pasando a ser liquidable en efectivo o liquidable en acciones.

Las modificaciones a la NIIF 2 es electiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018

- Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjeras y Contraprestaciones, Anticipadas.

Esta Interpretación trata el registro contable de los anticipos que se entregan en moneda extranjera una moneda distinta a la funcional para la compra de bienes y de cómo deben ser reconocidas las diferencias en cambio de dichos anticipos.

La interpretación 22, es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018

Notas a los Estados Financieros, continuación

Mejoras a las NIIF, ciclo 2014-2016

Incluye cambios a la NIIF 1, eliminando ciertas exenciones, y a la NIC 28, permitiendo a determinadas entidades medir sus inversiones en asociadas o explotaciones conjuntas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estas mejoras rigen para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 40, transiencias de propiedades de inversión.

Esta modificación clarifica los supuestos y las circunstancias que permiten hacer la transiencia de existencias o inmovilizado a propiedad de inversión.

Esta modificación rige para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2017, fue de -0.20%

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20

Notas a los Estados Financieros, continuación

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como siguiente.

	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Bancos nacionales	U.S.\$ <u>155,297.21</u>	<u>228,871.10</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2017, corresponden a cuentas corrientes bancarias que la entidad mantiene en el Banco Machala por U.S.\$ 86,031.97 y Banco del Austro por U.S.\$ 69,265.24

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

Un resumen de las cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Cuentas (a)	U.S.\$	1,382,054.32	28,507.54
Otras cuentas por cobrar (b)		33,682.01	-
Menos:			
Provisión para cuentas incobrables		11,771.10	-
TOTAL	U.S.\$	<u>1,155,338.68</u>	<u>28,507.54</u>

(a) La cuenta por cobrar cliente corresponde a valores pendiente de cobro por planillas enviadas a los clientes por avances de obra con Fideicomiso Villa España dos Urbanos por U.S.\$ 184,322.91, Fideicomiso Villa España dos Urbanos II por U.S.\$ 896,239.77 y Vermiglio S. A., por U.S.\$ 61,921.90.

(b) Las otras cuentas por cobrar corresponden préstamos a terceros que no generan interés y no tienen fecha de vencimiento.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Saldo inicial	U.S.\$	-	-
Más:			
Provisión anual		11,771.10	-
TOTAL	U.S.\$	<u>11,771.10</u>	<u>-</u>

Notas a los Estados Financieros. continuación

6. INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Materiales de construcción	U.S.\$	<u>8,776.18</u>	<u>-</u>

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Crédito tributario de impuesto al valor agregado (a)	U.S.\$	95,284.18	38,721.59
Crédito tributario por retención en la fuente del Impuesto al valor agregado (b)		51,984.88	34,653.80
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta del ejercicio (b)		44,955.78	-
Anticipo de Impuesto a la Renta (b)		<u>26,401.71</u>	<u>-</u>
TOTAL	U.S.\$	<u>218,626.55</u>	<u>121,375.28</u>

(a) El crédito tributario del IVA se origina por el IVA pagado en las adquisiciones de bienes, servicios, propiedades, planta y equipo, y retenciones en la fuente el mismo que se va a ir compensando con el IVA cobrado.

(b) La cuenta retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por U.S.\$ 44,955.78 y anticipo de Impuesto a la Renta por U.S.\$ 26,401.71, serán compensadas en la conciliación tributaria del año 2017.

Notas a los Estados Financieros, continuando:

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2017 son como sigue.

<u>CUENTA</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>BAJAS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
<u>COSTO</u>					
Edificios	U.S.\$	147,792.00	-	-	147,792.00
Muebles enseres		3,374.40	-	-	3,374.40
Vehiculos		-	49,491.32	-	49,491.32
	U.S.\$	151,166.40	49,491.32	-	200,657.72
Menos:					
Depreciación acumulada		-	13,501.02	-	13,501.02
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$	<u>151,166.40</u>	<u>35,990.30</u>	<u>-</u>	<u>187,156.70</u>

Edificios se deprecian al 5% anual, herramientas, muebles y enseres 10% anual y vehiculo al 20% bajo el método de línea recta.

Notas a los Estados Financieros, continuación

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, por clasificación principal, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
Proveedores locales (a)	U.S.\$	170,825.65	318,635.21
Mano de obra (b)		568,359.22	
Otras cuentas por pagar (c)		115,519.17	123,513.45
TOTAL	U.S.\$	854,804.07	442,148.66

(a) Corresponde a valores por pagar por adquisición de suministro de sanitarios, grifería, duchas, puertas de madera, cerámicas y césped sintético.

(b) Valores corresponde a cuentas por pagar por instalaciones plomamecánicas, instalaciones revestido de yeso, instalaciones de ventanas o instalaciones hidro-sanitarias.

(c) Corresponde a prestaciones de crédito con terceros, sin fecha de vencimiento y tasa de interés.

Notas a los Estados Financieros, continuación

10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de los pasivos por impuesto corriente, al 31 de diciembre de 2017, es como sigue.

		<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
Impuesto al valor agregado	U.S.\$	-	581,080.54	581,080.54	-
Retenciones en la fuente del IVA		-	85,602.55	82,327.45	17,244.90
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta			31,753.57	41,844.68	9,891.31
Impuesto a la renta por pagar (notas 2 y 13)		-	-	130,215.39	130,215.39
TOTAL	U.S.\$		698,436.66	835,068.06	136,631.40

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de beneficios a empleados por el año terminado a 31 de diciembre de 2016, es como sigue.

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2017</u>
Decimatercera remuneración	U.S.\$	-	111,987.54	12,059.49	99,928.05
Decimacuarta remuneración		-	328.12	4,112.51	3,784.39
Vacaciones		-	934.38	4,663.21	3,728.83
Aportes a IESS por pagar		20,403.47	48,897.25	31,276.01	2,776.23
Fondo de reserva		-	5,266.39	5,787.61	521.22
Participación a trabajadores (nota 13)		32,355.85	32,355.85	104,450.85	104,450.85
TOTAL	U.S.\$	52,759.32	199,749.24	162,349.66	115,359.74

Notas a los Estados Financieros. continuación

12 CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN - U.S.\$</u>	<u>SALDO U.S.\$</u>
Jalka Castro Cecilia Isabel	1,960	98.00%	1.00	1,960.00
Jalka Castro Pablo Antonio	40	0.02%	1.00	40.00
	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>
TOTAL	<u>2,000</u>	<u>100%</u>		<u>2,000.00</u>

La accionista Jalka Castro Cecilia Isabel y Jalka Castro Pablo Antonio son de nacionalidad ecuatoriana.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE, SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.**

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTALKA S.A.

AÑO 2017

Índice de Contenido

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
SECCIÓN I: CALIFICACIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE REGISTRO DE LA ENTIDAD EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO - UAFE.....	1
SECCIÓN II: VERIFICACIÓN QUE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA SE ENCUENTREN DEFINIDAS EN EL MANUAL DE PREVENCIÓN.....	2
SECCIÓN III: CONFIRMACIÓN QUE EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO HAYA CUMPLIDO CON LA PREPARACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y SU PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.....	3
SECCIÓN IV: CONSOLIDACIÓN MENSUAL DE LAS OPERACIONES O TRANSACCIONES INDIVIDUALES O CONJUNTAS, CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O SUPEREN EL UMBRAL DE U.S.\$ 10,000.00.....	4
a) Consolidación de seis (6) meses de la información mensual de las operaciones o transacciones individuales que sean iguales o superen el umbral.....	4
b) Verificación que el Reporte Mensual de Operaciones y Transacciones que Igualen o Superen el Umbral -RESU- fue enviado a la UAFE.....	4
c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral han sido reportados a la UAFE en los meses correspondientes.....	4
d) Verificación que se cumplió con las políticas de debida diligencia.....	4
SECCIÓN V: CUSTODIA Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS EXPEDIENTES.....	6
SECCIÓN VI: SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO.....	7

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A.

Informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos:

Opinión

He auditado las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos de CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A., al 31 de Diciembre de 2017

En nuestra opinión, excepto por lo que se indica en el párrafo base de calificación de CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A. ha cumplido razonablemente con las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, al 31 de Diciembre de 2017

Base de calificación

La entidad CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A., realizó el registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico, como sujeto obligado a reportar y a los Oficiales de Cumplimiento en el año 2018, el registro debió hacerse en el año 2017

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable de adoptar políticas, procedimientos de control y mecanismos para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, de conformidad con lo indicado en el artículo 3 de la resolución SCV.DSC.14-009 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, publicada en el Registro Oficial del 18 de Julio de 2014. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es verificar el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado; valorar su eficiencia operativa y proponer, de ser el caso, eventuales rectificaciones o mejoras, tal como lo

define el artículo 32 la resolución SCV.DSC.14.009 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, publicada en el Registro Oficial del 18 de Julio de 2014.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, entre ellos la confidencialidad de la información, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre el cumplimiento de la norma antes indicada.

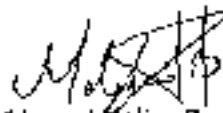
La auditoría de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, de acuerdo con la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador publicada el 26 de mayo de 2015, determina el alcance, prueba selectiva y procedimientos que los auditores externos tienen que cumplir, los siguientes:

- 1) Verificar la ratificación del Oficial de Cumplimiento y el Código de Registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE.
- 2) Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la entidad se encuentren definidos en el Manual de Prevención.
- 3) En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las entidades que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.
- 4) Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y /o Directorios.
- 5) Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:
 - a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$ 10,000.00), originada en los pagos efectuados por los clientes de la entidad, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE.
 - b) Solicitar el reporte mensual de operaciones y transacciones que igualen o superen el umbral -RESU- enviado por la entidad a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.
 - c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE en el mes correspondiente.
 - d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.
- 6) Determinar si el proceso utilizado por la entidad, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

- 7) Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base para nuestra opinión de Auditoría de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.

Guayaquil 09 de abril de 2018



Ronald Ismael Meliza Barcos

RNAE No. 1040

CONSTRUCTORA CIC OBRAS Y PROYECTOS CONSTALKA S.A.

SECCIÓN I: CALIFICACIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE REGISTRO DE LA ENTIDAD EN LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO - UAPE.

Se ha verificado que con fecha 20 de diciembre de 2017, la compañía procedió a registrar mediante el Sistema SISLAFT a sus Oficiales de Cumplimiento, sin embargo, en enero del 2018 la UAPE mediante correo electrónico les notifica que sus Oficiales no cuentan con la experiencia requerida, por lo tanto no procede con el registro correspondiente. En Marzo 15 del 2018 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, designa a los nuevos Oficiales de Cumplimiento, la misma que recae en la persona del Sr. Jorge Fabian Segovia Quiñonez y Srta. Sandy Jessenia Jalka Ramos como Titular y Suplente en su orden.

Se ha verificado que la entidad con fecha 06 de abril del 2018 comunicó a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAPE, las nuevas designaciones de Oficiales de Cumplimiento, sin embargo, a la fecha de elaboración de este informe no se ha notificado la aceptación por parte de la UAPE de la aceptación y registro de los mismos.

Conclusión:

La entidad ha dado cumplimiento con la calificación del Oficial de Cumplimiento y el Código de Registro, en el año 2018.

CONSTRUCTORA CIC OBRAS Y PROYECTOS CONSTIAJKA S.A.

SECCIÓN II: VERIFICACIÓN QUE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA SE ENCUENTREN DEFINIDAS EN EL MANUAL DE PREVENCIÓN.

La compañía sí cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de otros Delitos, el cual se emitió e implementó en el año 2018, donde se encuentran definidas las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, el Reglamento General de Aplicación y las normas emitidas por los organismos de regulación y control correspondiente. Entre otros aspectos el manual contiene:

- A. Obligaciones Reglamentarias.
- B. Obligatoriedad de informar a la UAFE.
- C. Información a ser reportada a la UAFE.
- D. Plazo, reserva y secreto de la información a ser reportada.
- E. Faltas administrativas y sus sanciones.
- F. Medidas a aplicar los sujetos obligados.
- G. Políticas de debida diligencia.
- H. De la difusión y capacitación.
- I. Del registro de la UAFE, del Oficial de Cumplimiento y de Cumplir el Cumplimiento.
- J. Responsabilidades y obligaciones de la Junta General de Accionistas y Representantes legales.
- K. De las personas expuestas políticamente (PEPS).
- L. De la auditoría y verificación del cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos.
- M. Del control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, a los sujetos obligados.

El manual de prevención de lavado de activos, fue aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2018.

Conclusión:

La compañía ha definido e incorporó en el año 2018 el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de otros Delitos, y el Sistema de Prevención de Riesgos (SPR).

CONSTRUCTORA CIC OBRAS Y PROYECTOS CONSTALKA S.A.

SECCIÓN III: CONFIRMACIÓN QUE EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO HAYA CUMPLIDO CON LA PREPARACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y SU PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

Con fecha 02 de abril de 2018, el Oficial de Cumplimiento preparó y presentó a los Accionistas el Informe Anual sobre las Actividades Realizadas en materia de Lavado de Activos correspondiente al período 2017.

El informe abarcó seis puntos:

1. Elaboración del Manual de Prevención y Sistema de Prevención de Riesgos (SPR).
2. Cumplimiento de obligaciones con los organismos de control.
3. Capacitaciones anuales.
4. Revisión por parte de los auditores externos.
5. Evento subsecuente.
6. Conclusión del Oficial de Cumplimiento.

El Informe Anual del Oficial de Cumplimiento de las actividades realizadas, fue conocido y aprobado por la Junta General Ordinaria de Socios, con fecha 09 de abril de 2018.

Conclusión:

El Oficial de Cumplimiento ha cumplido con la presentación y la preparación del Informe Anual, incluyendo en esta un resumen de las principales actividades realizadas en el año 2017 y presentada ante la Junta de Socios o Accionistas, en el año correspondiente.

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A.

SECCIÓN IV: CONSOLIDACIÓN MENSUAL DE LAS OPERACIONES O TRANSACCIONES INDIVIDUALES O CONJUNTAS, CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O SUPEREN EL UMBRAL DE U.S.\$ 10,000.00

- a) Consolidación de seis (6) meses de la información mensual de las operaciones o transacciones individuales que sean iguales o superen el umbral.
- b) Verificación que el Reporte Mensual de Operaciones y Transacciones que Igualen o Superen el Umbral RESU- fue enviado a la UAFE.
- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral han sido reportados a la UAFE en los meses correspondientes.
- d) Verificación que se cumplió con las políticas de debida diligencia.

La entidad dentro del año 2017 no dio cumplimiento a las políticas de Debida Diligencia, la realizó a partir de marzo 15 del 2018

La Debida Diligencia es el conjunto de acciones que el sujeto obligado debe desarrollar para conocer adecuadamente a los clientes, reforzando el conocimiento de aquellos que por su actividad o condición sean sensibles al lavado de activos o al financiamiento del terrorismo y otros delitos

La entidad verificó los antecedentes e historial en las siguientes bases de datos:

- a. Registro Civil Nacional y Municipal
- b. Ministerio del Interior
- c. Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL
- d. Servicio de Rentas Internas - SRI
- e. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
- f. Federal Bureau of Investigation - FBI
- g. Fiscalía General del Estado
- h. Policía Nacional del Ecuador
- i. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT
- j. Listado del Consejo de Seguridad ONU (IAF)
- k. Personas Politicamente Expuestas

Dentro del año 2017, CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A. no contaba con el registro como sujeto obligado a reportar y la designación de los Oficiales de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE, por lo cual no se realizó la respectiva presentación de los reportes en el Sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - SISLAFT, la misma que se realizará una vez que la UAFE notifique la aceptación y el registro de los nuevos Oficiales de Cumplimiento, sin embargo, a partir de marzo 15 del 2018 se realizó la debida diligencia revisando y verificando las datos de los clientes, proveedores y empleados, y verificándolos en bases de datos.

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTIALKA S.A.

Conclusión:

En base a nuestra auditoría concluimos que la entidad durante el período 2017 no realizó, el registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico, como sujeto obligado a reportar y registro de los Oficiales de Cumplimiento, por lo cual no se pudo consolidar la información mensual de las operaciones y transacciones, individuales o conjuntas, de los montos que igualen o superen el umbral legal de (U.S.\$ 10,000.00), de acuerdo con la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador publicada el 26 de mayo de 2015.

El registro se realizó en abril de 2018.

CONSTRUCTORA CIC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALCA S.A.

SECCIÓN V: CUSTODIA Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS EXPEDIENTES.

La entidad mantiene la información recolectada de la debida diligencia en folios detallando el contenido del mismo, con su respectiva separación por tipo de transacción, tanto de los clientes, proveedores y empleados, la misma que es custodiada por el Oficial de Cumplimiento, sin embargo aún no se ha definido quién llevará el control y custodia de los mismos no relacionados al Oficial de Cumplimiento.

En cuanto a la información digital, se realiza un respaldo en cd de toda la documentación reglamentaria.

Conclusión:

El proceso utilizado por la entidad, sobre la seguridad razonable de la información física y digital, aún no ha sido definido por la Administración de la Construcción

CONSTRUCTORA CJC OBRAS Y PROYECTOS CONSTJALKA S.A.

SECCIÓN VI: SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO.

La entidad cuenta un Sistema de Prevención de Riesgo (SPR), donde se detalla cada uno de los procedimientos que sigue e información solicitada de las políticas de debida diligencia, siendo estas las de conocer a tu cliente, proveedor y empleado que le permita tener una alerta sobre las transacciones riesgosas.

Cabe indicar que la actividad de la entidad se la realiza única y exclusivamente con un promotor inmobiliario a través de la constitución de un Fideicomiso Inmobiliario, el mismo que también está bajo el control de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), por lo cual aplica procesos de debida diligencia simplificada, ya que existe un bajo riesgo de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Conclusión:

El Sistema de Prevención de Riesgo, cuenta con los debidos lineamientos para detectar y evitar casos potencialmente relacionados con el Lavado de Activos o el Financiamiento de Delitos en todas sus modalidades.